DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 16/2017

Rawson (Chubut), 31 de enero de 2017.-

VISTO: El Expediente Nº 36.370, año 2016, caratulado:

"MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY- R/ Antecedentes Licitación Pública 02/16

Pavimentación Urbano Año 2016"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a s. 695) mediante

Dictamen N° 4/16, al Asesor Legal a fs. 696) mediante Dictamen N° 01/17 y al Contador

Fiscal a fs. 697) mediante Dictamen N° 035/17 C.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

La Municipalidad de Rada Tilly hará saber oportunamente el resultado

recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Regístrese y cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

SEC. DRA. IRMA BAEZA MORALES